DECIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE JILOTLÁN DE LOS DOLORES, JALISCO.

En el Municipio de Jilotlán de los Dolores, Jalisco, siendo las 15:04 quince horas con cuatro minutos, del día 21 veintiuno de noviembre del año 2018 dos mil dieciocho, en las instalaciones del Comedor Comunitario ubicado en calle Ramón Corona S/N de este municipio de Jilotlán de los Dolores, con la facultad que les confiere lo estipulado los artículos 29 y 30, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; se reunieron los integrantes del "Comité de Transparencia" del Gobierno Municipal de Jilotlán de los Dolores, con la finalidad de desahogar la presente acta conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I. Lista de asistencia, verificación de quórum del Comité de Transparencia.
II. Revisión, Discusión y en su caso Aprobación de la Declaración de Inexistencia de Información, a la que hace referencia la solicitud de derivación identificada con el número de expediente UT/0064/2018 folio Infomex 05884018, en específico.

1. Número total, de los casos registrados de mujeres que han perdido la vida por homicidio en el estado de Jalisco en el periodo de 2016,2017 y lo que va del año 2018;

2. Número total de los casos registrados de mujeres que han perdido la vida y tiene carpeta de investigación por feminicidio en el estado de Jalisco en el periodo de 2016, 2017 y lo que va del 2018;

3. Número total de los casos registrados de mujeres que han perdido la vida y tienen carpeta de investigación por homicidio en el estado de Jalisco del periodo de 2016, 2017 y lo que va del 2018;

4. Del número total de los casos registrados de las mujeres que perdieron la vida en el estado de Jalisco, informar el estado civil de ellas. (Soltera, casada, divorciada, separada, viuda otro) del periodo de 2016, 2017 y lo que va del 2018;

5. Número total de los casos registrados de las mujeres asesinadas, tanto por homicidio como por feminicidio que contaban con orden de protección en el estado de Jalisco, del periodo de 2016, 2017 y lo que va del 2018;

6. Número total de los casos registrados de personas consignadas por homicidio en contra de mujeres y por feminicidio en el estado de Jalisco del periodo de 2016, 2017 y lo que va del 2018;

7. Número total de los casos registrados de las personas consignadas bajo ese mismo percepto en el estado de Jalisco, del periodo de 2016, 2017 y lo que va del 2018.

8. Nombre de las colonias registradas donde han sucedido homicidios en contra de las mujeres y feminicidios en el estado de Jalisco, del periodo 2016, 2017 y lo que va del 2018;

9. Número total de denuncias por violencia familiar, por violación, acoso sexual, robo en contra de mujeres, robo en contra de hombres, los casos registrados en el estado de Jalisco del periodo 2016-2017 y lo que va del 2018.(SIC)

III. Asuntos Generales.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

Para dar inicio con el desarrollo del Orden del Día aprobado, **Ydalia Chávez Contreras**, Presidenta del Comité, pasa lista de asistencia para verificar la integración del quórum necesario para la presente sesión, determinándose la presencia de:

a) Ydalia Chávez Contreras, Presidenta Municipal y Presidenta del Comité;
b) Verónica Cuevas Bueno, Contralora Municipal e Integrante del Comité; y
c) Uriel Mendoza García, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Técnico del Comité.

***ACUERDO PRIMERO*.- APROBACIÓN UNÁNIME DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:** *Considerando lo anterior, se acordó de forma unánime, dar por iniciada la presente Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia al encontrase presente el quórum establecido en el artículo 29.2 de La Ley de Transparencia de conformidad con lo anteriormente establecido.*

II. REVISIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN, A LA QUE HACE REFERENCIA LA SOLICITUD DE DERIVACIÓN IDENTIFICADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE UT/0064/2018 FOLIO INFOMEX 05884018, EN ESPECÍFICO.

1. NÚMERO TOTAL, DE LOS CASOS REGISTRADOS DE MUJERES QUE HAN PERDIDO LA VIDA POR HOMICIDIO EN EL ESTADO DE JALISCO EN EL PERIODO DE 2016,2017 Y LO QUE VA DEL AÑO 2018;

2. NÚMERO TOTAL DE LOS CASOS REGISTRADOS DE MUJERES QUE HAN PERDIDO LA VIDA Y TIENE CARPETA DE INVESTIGACIÓN POR FEMINICIDIO EN EL ESTADO DE JALISCO EN EL PERIODO DE 2016, 2017 Y LO QUE VA DEL 2018;

3. NÚMERO TOTAL DE LOS CASOS REGISTRADOS DE MUJERES QUE HAN PERDIDO LA VIDA Y TIENEN CARPETA DE INVESTIGACIÓN POR HOMICIDIO EN EL ESTADO DE JALISCO DEL PERIODO DE 2016, 2017 Y LO QUE VA DEL 2018;

4. DEL NÚMERO TOTAL DE LOS CASOS REGISTRADOS DE LAS MUJERES QUE PERDIERON LA VIDA EN EL ESTADO DE JALISCO, INFORMAR EL ESTADO CIVIL DE ELLAS. (SOLTERA, CASADA, DIVORCIADA, SEPARADA, VIUDA OTRO) DEL PERIODO DE 2016, 2017 Y LO QUE VA DEL 2018;

5. NÚMERO TOTAL DE LOS CASOS REGISTRADOS DE LAS MUJERES ASESINADAS, TANTO POR HOMICIDIO COMO POR FEMINICIDIO QUE CONTABAN CON ORDEN DE PROTECCIÓN EN EL ESTADO DE JALISCO, DEL PERIODO DE 2016, 2017 Y LO QUE VA DEL 2018;

6. NÚMERO TOTAL DE LOS CASOS REGISTRADOS DE PERSONAS CONSIGNADAS POR HOMICIDIO EN CONTRA DE MUJERES Y POR FEMINICIDIO EN EL ESTADO DE JALISCO DEL PERIODO DE 2016, 2017 Y LO QUE VA DEL 2018;

7. NÚMERO TOTAL DE LOS CASOS REGISTRADOS DE LAS PERSONAS CONSIGNADAS BAJO ESE MISMO PERCEPTO EN EL ESTADO DE JALISCO, DEL PERIODO DE 2016, 2017 Y LO QUE VA DEL 2018.

8. NOMBRE DE LAS COLONIAS REGISTRADAS DONDE HAN SUCEDIDO HOMICIDIOS EN CONTRA DE LAS MUJERES Y FEMINICIDIOS EN EL ESTADO DE JALISCO, DEL PERIODO 2016, 2017 Y LO QUE VA DEL 2018;

9. NÚMERO TOTAL DE DENUNCIAS POR VIOLENCIA FAMILIAR, POR VIOLACIÓN, ACOSO SEXUAL, ROBO EN CONTRA DE MUJERES, ROBO EN CONTRA DE HOMBRES, LOS CASOS REGISTRADOS EN EL ESTADO DE JALISCO DEL PERIODO 2016-2017 Y LO QUE VA DEL 2018.

El Secretario Técnico hace del conocimiento de los demás integrantes del Comité que derivado de la solicitud realizada, se requirió a Seguridad Publica del H. Ayuntamiento de Jilotlán de los Dolores, mediante su Comisario Cesar Alfredo Gómez Rangel, que mediante Oficio Núm: 210/S.P/ADMIN/2018-2021 de fecha 14 de noviembre del 2018 manifestó lo siguiente:

Se le informa que la Dirección de Seguridad Pública del Gobierno de Jilotlán de los Dolores, realizo una búsqueda exhaustiva en sus archivos físicos y electrónicos, y concluyo que no se desprenden registros de los años 2016, 2017 y lo que va del 2018, para dar respuesta a alguna de las interrogantes de la presente solicitud.

Por lo anterior, se pone a consideración de los integrantes del Comité la Inexistencia del registro de homicidios, feminicidios, personas consignadas por esos delitos, colonias registradas, denuncias por violencia familiar, que se refiere el solicitante y se reitera que el registro de

homicidios, feminicidios, personas consignadas por esos delitos, colonias registradas, denuncias por violencia familiar solicitados por medio de la solicitud de información inicial después de una búsqueda exhaustiva, **no existe en los archivos físicos y electrónicos de la Dirección de Seguridad Pública de este Ayuntamiento.**

Así pues conforme a las atribuciones conferidas en el artículo 30 punto 1 fracción II y 86-Bis punto 3, de la Ley de Transparencia, se confiere al Comité de Transparencia la facultad de confirmar, modificar o revocar las determinaciones de declaración de inexistencia de la información mediante el análisis del tema en particular para que, en caso de ser viable, se reponga la información en el supuesto de que ésta tuviera que existir en la medida de lo posible, o que previa acreditación de la imposibilidad de su generación, exponga de forma fundada y motivada, las razones por las cuales en el caso particular el sujeto obligado no ejerció dichas facultades, competencias o funciones.

En este sentido, comenta el Comité, que en el caso en particular existe la imposibilidad material para generar la información solicitada específico del registro de homicidios, feminicidios, personas consignadas por esos delitos, colonias registradas, denuncias por violencia familiar, ya que no es posible ordenar que se genere el registro de homicidios, feminicidios, personas consignadas por esos delitos, colonias registradas, denuncias por violencia familiar, toda vez que dicho documento no recaen sobre una facultad, obligación o atribución normada para la Seguridad Pública del H. Ayuntamiento de Jilotlán de los Dolores.

El Comité analiza en conjunto dicha propuesta y realiza las preguntas pertinentes sobre su contenido. Habiendo respondido a los comentarios y preguntas del Comité, se lleva el tema a votación, resultando en lo siguiente:

> ***ACUERDO SEGUNDO***. – *Habiendo realizado todas las gestiones posibles y necesarias para corroborar lo expuesto. Se acordó de forma unánime que se* ***APRUEBA DECLARAR*** *la* ***INEXISTENCIA*** *de la información relativa a* "

Registro de homicidios, feminicidios, personas consignadas por esos delitos, colonias registradas, denuncias por violencia familiar, correspondiente al municipio de Jilotlán de los Dolores, Jalisco.

III ASUNTOS GENERALES.

Acto continuo, el Secretario Técnico del Comité, preguntó a los presentes si existía algún tema adicional a tratar en esta sesión, por lo que los integrantes del Comité acordaron que no existía tema adicional a tratar en la presente sesión.

ACUERDO TERCERO-. *-Aprobación de forma* ***UNÁNIME*** *del punto tercero del Orden del día: Considerando que no existe tema adicional a tratar en la presente sesión del Comité de Transparencia, los miembros aprueban su clausura a las 15:26 quince horas con veintiséis minutos del día 21 de noviembre del 2018 dos mil dieciocho.*

YDALIA CHÁVEZ CONTRERAS
PRESIDENTA MUNICIPAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

VERÓNICA CUEVAS BUENO
CONTRALORA MUNICIPAL E INTEGRANTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

URIEL MENDOZA GARCÍA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA